

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 21 NOV. 2017

DECRETO N° N° 4041 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 06 de Noviembre de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador doña **PAMELA ROMINA POZA ROA** ; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 06 de Noviembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: PAMELA ROMINA POZA ROA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 05 de febrero de 1992
FUNCION	: Asistente de la Educación.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de noviembre de 2017.-
HASTA	: 12 de noviembre de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Lilian Pinto Bernal.
RENTA	: \$ 338.550.-
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem
215 21 03 004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/igj.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-